

La UJI ofrece a los estudiantes transexuales el cambio de nombre en la documentación  
- Levante de Castelló - 12/05/2018

# La UJI ofrece a los estudiantes transexuales el cambio de nombre en la documentación

► El Consejo de Gobierno de la institución académica aprobó ayer la medida que ya contempla la Ley Valenciana del Derecho a la Identidad de Género ► Castelló LGTBI expresa su satisfacción: «Es por lo que estamos luchando», dice su portavoz

S. N. CASTELLÓ

El Consejo de Gobierno de la Universidad Jaume I de Castelló dio ayer un paso adelante en pro del reconocimiento de la pluralidad y diversidad de la comunidad universitaria, con la aprobación del protocolo para el cambio de nombre de las personas transexuales, transgénero e intersexuales. El de ayer fue el último Consejo de Gobierno presidido por el rector, Vicent Climent, que no opta a la reelección en los próximos del próximo día 16.

El cambio será gratuito y en «ningún caso implicarán la obligación de aportar o acreditar cualquier tipo de documentación médica o psicológica», precisa una nota oficial de la institución.

La iniciativa de la comunidad universitaria ha sido acogida con satisfacción por el colectivo Castelló LGTBI (Lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales). «Es por lo que estamos luchando», señaló ayer Pastora de Florencio, secretaria de organización del colectivo. Pastora recordó que este aspecto del cambio de nombre ya está recogido en el Ley integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunidad Valenciana. La dirigente del colectivo insistió en la necesidad del desarrollo y aplicación práctica de esa norma valenciana en todas las instituciones públicas.

El Consejo de Gobierno de la Jaume I resalta «el derecho a la igualdad y a la no discriminación, la salvaguarda de la dignidad y el derecho a la integridad moral» como principios que han guiado la toma del acuerdo.



Estudiantes del campus de la UJI. CARMEN RIPOLLÉS

## Contratación de 21 profesores para el curso 2018/19

► El Consejo de Gobierno de la UJI aprobó ayer las contrataciones y transformaciones de profesorado para el curso 2018/2019. El acuerdo contempla la contratación de un total de 21 profesores o profesoras a tiempo completo (1 ayudante y 20 ayudantes doctores) y de 59 profesores o profesoras asociados a tiempo parcial y el ajuste en la dedicación de profesorado a tiempo parcial ya contratado y la no renovación de 14 profesores o profesoras asociados (7 a petición propia).

El protocolo acordado por la Jaume I recoge que la persona interesada presentará la solicitud dirigida a la Unidad de Igualdad que, una vez revisada la solicitud, remitirá la propuesta de resolución al Rectorado. El rector o rectora dictará la correspondiente resolución, que trasladará a la Unidad de Igualdad para que la notifique a la persona interesada e inicie, en caso de ser favorable, los trámites internos para hacer efectivo el cambio se realizarán en: carné UJI, alias del correo electrónico, censo electoral, listados de alum-

nado, Aula Virtual, actas y cualquier otra documentación que se genere por la gestión ordinaria de la UJI. Los trámites para el cambio de nombre de uso común serán gratuitos y en ningún caso implicarán la obligación de aportar o acreditar cualquier tipo de documentación médica o psicológica. En la documentación oficial (certificados, títulos, etc.) que expida la Universidad relativa a las personas que hayan hecho el cambio de nombre al de uso común previsto en este protocolo, constarán los datos que figuran en su DNI o documento equivalente, de acuerdo con la legislación vigente.

En caso de que una persona perteneciente a la comunidad universitaria haya cambiado su nombre legal, también podrá solicitar el cambio en la documentación oficial de la Universidad presentando la solicitud mediante el correspondiente formulario.

## Calendario electoral

Por otro lado, el consejo de Gobierno aprobó el calendario para las elecciones a consejo de departamento de Derecho privado y la elección de director de este departamento, así como la modificación de los reglamentos marco sobre el funcionamiento de los centros, departamentos e institutos.

El consejo también aprobó la nueva normativa de los estudios propios de posgrado y deformación continuada y del plan de estudios del Máster Universitario en Investigación Aplicada de Estudios Feministas, de Género y Ciudadanía.